



THE BEST PLACE TO GROW

PROTOCOLO DE ESTUDIANTES EN ESTADO DE EMBARAZO Y MADRES LACTANTES

PREGNANT STUDENTS AND BREASTFEEDING MOTHERS PROTOCOL





PROTOCOLO DE ESTUDIANTES EN ESTADO DE EMBARAZO Y MADRES LACTANTES.

"El embarazo y la maternidad, no constituyen impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel. Estos últimos deberán, además, otorgar las facilidades académicas del caso" (Ley Constitucional N° 19.688 de 30/08/2000).

Los procedimientos, en cuanto a los aspectos académicos, disciplinarios y de convivencia, sobre las estudiantes en estado de embarazo o estudiantes madres de lactantes son:

1. Tendrán derecho a ingresar y a permanecer en la educación básica y media del colegio, no pudiendo ser objeto de ningún tipo de discriminación, en especial el cambio de establecimiento.
2. Habrá flexibilidad en lo relativo a asistencia, atrasos y rendición de pruebas de modo de no interferir en el embarazo o en la lactancia. Las madres de lactantes, contarán con permiso de dos horas diarias para realizar esta función.
3. El embarazo o maternidad de una estudiante no podrá ser causal para cambiarla a un curso paralelo, salvo que ésta manifieste su voluntad expresa de cambio fundada en un certificado otorgado por un profesional competente.
4. Las autoridades directivas y el personal del colegio, deberán tener respeto por su condición de embarazo y maternidad.
5. La dirección del colegio otorgará las facilidades necesarias para que las estudiantes asistan regularmente a controles prenatales periódicos, como, asimismo, a los controles médicos de post parto y a los que con posterioridad requiera el lactante.
6. En relación al uniforme escolar, la estudiante en situación de embarazo, tendrá el derecho a adaptarlo a sus especiales condiciones.
7. El reglamento del Seguro Escolar, serán aplicables a las estudiantes en situación de embarazo o de maternidad.
8. Las estudiantes en situación de embarazo o maternidad tendrán derecho a participar en organizaciones estudiantiles, así como en cualquier ceremonia que se realice en la que participen los demás estudiantes. Asimismo, tendrán derecho a asistir a todas las actividades extra programáticas que se realicen al interior o fuera del establecimiento educacional, con las excepciones que se deriven de las indicaciones del médico tratante.
9. Las estudiantes en estado de embarazo deberán asistir a las clases de Educación Física en forma regular, siguiendo las orientaciones del médico tratante, sin perjuicio de ser evaluadas en forma diferencial o ser eximidas en los casos en que por razones de salud así procediera.



10. Las estudiantes que hayan sido madres estarán eximidas de la asignatura de Educación Física hasta el término del puerperio. Asimismo, en casos calificados por el médico tratante, podrán eximirse de esta asignatura.
11. Las estudiantes en estado de embarazo o maternidad serán sometidas a los procedimientos de evaluación establecidos en el Reglamento de Evaluación del colegio, sin perjuicio de la obligación de los docentes y directivos del establecimiento de otorgarles las facilidades académicas ya señaladas, incluido un calendario flexible que resguarde el derecho a la educación de estas estudiantes y de brindarles apoyos pedagógicos especiales mediante un sistema de tutorías realizado por los docentes y en el que podrán colaborar sus compañeros de clases.
12. El colegio no exigirá a las estudiantes en estado de embarazo o maternidad el 85% de asistencia a clases durante el año escolar cuando las inasistencias tengan como causa directa enfermedades producidas por el embarazo, el parto, el post parto, enfermedades del hijo menor de un año, asistencia a control de embarazo, del post parto, control de niño sano, pediátrico u otras similares que determine el médico tratante. En el caso que la asistencia a clases durante el año escolar alcance menos de un 50%, la directora decidirá, pudiendo la estudiante ante la Secretaria Regional Ministerial correspondiente.
13. El colegio otorgará todas las facilidades para compatibilizar su condición de estudiantes y madres durante el periodo de lactancia.